

Nuevo fiasco en la mesa de negociación del Convenio de la Industria Metalgráfica

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en la sede de la patronal AME, un nuevo intento de constitución de la mesa negociadora del próximo Convenio Colectivo de la Industria Metalgráfica y de Fabricación de Envases Metálicos.

Una vez determinados y consensuados los porcentajes de representatividad que corresponde a cada uno de los sindicatos legitimados (**CCOO**, UGT y USO) y los miembros de la mesa que negociarán en representación de todas las personas trabajadoras del sector, consensuamos varias fechas de posibles reuniones para trasladarlas a la patronal.

Pues bien, después del absoluto ridículo que hicieron negándose a cumplir lo recogido en el anterior convenio y que nos llevó a tener que plantear demanda en la Audiencia Nacional, quien en una sólida y más que previsible sentencia obligó a la patronal a firmar las tablas salariales definitivas de 2023 y a aplicarlas desde el 1 de enero de 2024, en el día de hoy nos ha dado una nueva y desagradable "sorpresa".

Se niegan a aceptar el reparto consensuado entre los tres sindicatos para conformar la mesa y exigen que la mesa no sea de más de 13 miembros por la parte social, cuestión en la que el propio Estatuto de los Trabajadores en su artículo 88.4 establece como límite máximo 15 miembros, tal y como se fija en la práctica totalidad de las mesas negociadoras del resto de convenios sectoriales.

Ahondando más en lo absurdo de la situación, nos trasladan que estarían dispuestos a que la mesa fuera de 15 miembros, siempre que no hubiera más de 7 personas de la misma empresa. ¿Qué clase de broma de mal gusto es esta? ¿Pretende la patronal establecer quién sí y quién no debe estar en la mesa? ¿Qué le parecería a la patronal que desde la parte social exigiésemos que determinado asesor de cierta empresa importante no estuviese en la mesa? Un auténtico disparate.

Lógicamente, desde **CCOO**, y también desde el resto de la parte social, no hemos entrado en su provocación y hemos dado por finalizada la reunión con la advertencia de que si la patronal AME no rectifica, no acudiremos a la primera reunión prevista para el **jueves 20 de junio**. De ser así, deberemos acudir nuevamente al conflicto colectivo para defender nuestro derecho a ejercer la responsabilidad de negociación colectiva que nos atribuye la Constitución Española, con todas las garantías necesarias.

Resulta paradójico que una patronal que tenía tanto interés, según ella, en comenzar cuanto antes a negociar el nuevo convenio colectivo, no haya hecho más que entorpecer, dilatar y bloquear, sin ni siquiera haber empezado la negociación pura y dura, retrasando una importante negociación que debe establecer las condiciones salariales y sociales de las personas trabajadoras del sector durante los próximos años.